Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Para que el acta tenga validez debe anexarse el formato ***FO-ADQU-115 Asistencia***, firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 60 DE 2021
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

Fecha: 26 de octubre de 2021
Hora: 2:00 pm
Lugar: Salón de reuniones

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Juan Pablo Ramirez Alvarez	Secretario de Despacho
Juan Daniel Pulgarín	Subsecretario Grupos Poblacionales
Alexandra Virviescas Castro	Subsecretaria Derechos Humanos
Santiago Preciado	Subsecretaria Técnico

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Erica Fernández Vélez	Profesional Universitario

SECRETARÍA TÉCNICA COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Isabel Cadavid Alvarez	Asesora del Despacho

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:
1.1 Necesidades a incluir

Ninguna

Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

Ninguna

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA	Justificación

		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

Nota: se anexa a esta acta el formato Excel FO-ADQU-146 Lista de necesidades de adquisiciones diligenciado con mayor detalle de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI __ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI __ NO ___

¿Por qué?: N/A

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO __

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI __ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI __ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

N/A

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI____ NO __
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3 Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):
3.1 Necesidades a incluir

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4 Designación supervisión unipersonal o grupal
4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Ninguna

Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisiones a ajustar: Una (1)

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)		
			Servidor	**Rol**	**Novedad**
42573/4600090973 de 2021	Prestación de servicios para la atención al habitante en situación de calle en la modalidad de albergues.	Unipersonal con apoyos	Alejandro Castrillón Echavarría	Supervisor Principal	Sale
			Diana Carolina Fuentes Castaneda	Supervisor Principal	Ingresa

5 Solicitudes de modificaciones de los contratos: **TRES (3)**

1.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición 01	Por valor de $752.222.365
Ampliación 01	Ampliación por dieciséis (16) días calendario
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Suspensión	
Terminación anticipada	
Modificación No. 01	Modificación de especificaciones técnicas.

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600090605 de 2021	Prestación de servicios para la atención y activación de rutas de acceso a derechos de la población en emergencia social, natural y/o antrópica comisión social y migrantes.	Teniendo en cuenta que este contrato finaliza el día 15 de diciembre de 2021 y que por sus componentes de respuesta inmediata a las situaciones de emergencias que se presentan en el Municipio de Medellín este programa no debe parar su ejecución, se requiere la continuidad del contrato para la atención a situaciones relacionadas con desastres naturales y/o antrópicos, por lo tanto, se solicita autorización para la ampliación del plazo del contrato por el termino de dieciséis (16) días calendario, desde el 16 de diciembre al 31 de diciembre de 2021. Se solicita adición de recursos por valor de Setecientos Cincuenta y Dos Millones Doscientos Veintidós Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos ($ 752.222.365), con el fin de financiar los componentes, 2. Atención y Activación de rutas de acceso a derechos de la población en emergencia social y componente 4. Auxilio Habitacional- Para dar respuesta a los requerimientos de la ampliación del 16 al 31 de diciembre planteados, se modifican los siguientes servicios al contrato: numeral 15.1 talento humano y numeral 15.2 bienes y servicios. Por lo anterior, la supervisión del contrato 4600090605 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: 1. Adición No. 01: Adicionar al valor de contrato, la suma de setecientos cincuenta y dos millones doscientos veintidós mil trescientos sesenta y cinco ($752.222.365) pesos 2. Ampliación No. 01: Ampliar el plazo del contrato por el término de dieciséis (16) días calendarios, desde el 16 de diciembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021, ambas fechas inclusive.

		El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos de conformidad con su competencia.

2.

TIPO DE MODIFICACIÓN	**CANTIDAD (digitar números en formato número)**
Adición	
Ampliación 04	Por trece (13) días calendario escolar, es decir, desde el día 30 de octubre de 2021 hasta el día 19 de noviembre de 2021, ambas fechas inclusive.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Modificación No. 01	

CONTRATO	**OBJETO**	**CONCLUSIÓN**
4600089282 de 2021	Prestación de servicio para la atención alimentaria a población escolar. lote no. 3.	Teniendo en cuenta que, en el presente caso, existe una causa real y cierta que justifica la necesidad de prorrogar la ejecución del Contrato No. 4600089282 de 2021 – Lote 3, que no es otra diferente a la de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de atención alimentaria, garantizando la optimización del presupuesto del programa de alimentación escolar, en tanto se permitiría la entrega de raciones a un costo menor, se solicita autorización para la ampliación del plazo del contrato por el termino de por trece (13) días calendario escolar, es decir,

		desde el día 30 de octubre de 2021 hasta el día 19 de noviembre de 2021, ambas fechas inclusive. Por lo anterior, la supervisión del contrato 4600089282 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: 1. Ampliación No. 04: Ampliar el plazo del contrato por el término de trece (13) días calendario escolar, es decir, desde el día 30 de octubre de 2021 hasta el día 19 de noviembre de 2021, ambas fechas inclusive. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

3.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición 02	Por valor de Ciento noventa millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis pesos M.L. ($190.654.356) INCLUIDO IVA
Ampliación 02	Por veintitrés (23) días calendario; es decir, desde el día 23 de noviembre de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Modificación No. 01	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600090368 de 2021	Interventoría técnica, administrativa, financiera,	Teniendo en cuenta que, se va a realizar ampliación al contrato 4600089282 y de conformidad con Con

	ambiental y legal al contrato de prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	fundamento en la Ley 1474 de 2011, en su "ART. 85. Continuidad de la interventoría", donde se dicta: "Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia, se solicita autorización para la ampliación del plazo del contrato por el termino de veintitrés (23) días calendario; es decir, desde el día 23 de noviembre de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive y una adición por valor de Ciento noventa millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis pesos M.L. ($ 190.654.356) INCLUIDO IVA Por lo anterior, la supervisión del contrato 4600090386 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: 1.AMPLIACIÓN 02: Ampliar el plazo de ejecución del contrato por veintitrés (23) días calendario; es decir, desde el día 23 de noviembre de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive. 2.ADICIÓN 02: Por valor de Ciento noventa millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis pesos M.L. ($ 190.654.356) INCLUIDO IVA, que corresponde al sesenta y tres punto cuarenta y tres (63.43%) por ciento acumulado del valor inicial. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

6 Celebración de contratos: Uno (1)

Valor	2.792.000.000
Plazo	72 días
Modalidad	Contratación Directa / Contrato Interadministrativo
Fecha de Inicio (prevista)	21 Octubre
Contratista	IU Colegio Mayor de Antioquia

Necesidad/EP	Objeto	Conclusión
46433/32293	Contrato interadministrativo para la consolidación de la cultura de DDHH a través de acciones de promoción, prevención y protección, con la implementación del Sistema Municipal de DDHH y DIH	Se aprueba el inicio de los trámites contractuales.

NOTAS:

- **Las carpetas de los temas analizados cuentan con la documentación legal, administrativa y financiera requerida, la cual fue revisada y aprobada por los integrantes del Comité.**
- **Se deja constancia de la participación de los integrantes del Comité, Secretaria Técnica e invitados.**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia